MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**365**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	14/05/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	5. Apoyo en el desarrollo de actividades en el marco del Pacto Cultural por la Vida y la Paz en el Magdalena Medio, relativas a la producción técnica y logística que faciliten el encuentro y realización de acciones de dialogo y juntanza creativa.
Subproyecto (si aplica)	PACTO MAGDALENA MEDIO
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Bolsa de Trabajo
Actividad a desarrollar	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la producción de las acciones necesarias y requeridas para la visibilización del rol de la mujer campesina en su vida cotidiana a través de la fotografía y el audiovisual en el marco de las acciones para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo, en el departamento de Bolívar, municipio de San Pablo, en el marco del Convenio de Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Deicy Yohana Ortiz Villadiego
Teléfono	3102139974
Correo electrónico	ortizvjohana@gmail.com
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la producción de las acciones necesarias y requeridas para la visibilización del rol de la mujer campesina en su vida cotidiana a través de la fotografía y el audiovisual en el marco de las acciones para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo, en el departamento de Bolívar, municipio de San Pablo, en el marco del Convenio de Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.
Obligaciones	1. Garantizar la debida utilización de los recursos destinados a la bolsa de trabajo, en función de apoyar los gastos necesarios para la efectiva producción de las acciones necesarias y requeridas para la visibilización del rol de la mujer campesina en su vida cotidiana a través de la fotografía y el audiovisual en el marco de las acciones para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo. Lo anterior en seguimiento de las instrucciones y destinación presupuestal acordada entre el contratista y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 2. Garantizar que los recursos entregados como Bolsa de Trabajo, para la visibilización del rol de la mujer campesina en su vida cotidiana a través de la fotografía y el audiovisual en el marco de las acciones para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo, haciendo uso de una adecuada destinación de los recursos y en garantía del cumplimiento de factores de eficiencia y racionalidad. 3.Proveer los recursos, materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuación de los espacios, transportes, alquiler de equipos, entre otros, necesarios para la realización del proceso de visibilización del rol de la mujer campesina en su vida cotidiana a través de la fotografía y el audiovisual en el marco de las acciones para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo. 4. Garantizar la coordinación que se requiera de las acciones necesarias y requeridas para la visibilización del rol de la mujer campesina en su vida cotidiana a través de la fotografía y el audiovisual en el marco de las acciones para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo 7. Proveer la información a la coordinación general que se requiera y aclarar cualquier tipo de dudas que puedan surgir durante la ejecución del contrato. 5. Atender las recomendaciones, consultas y sugerencias que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria le formulen de manera verbal o escrita en materias relacionadas con el objeto del presente contrato; dando así entrega de los productos del presente contrato dentro de los tiempos acordados con todos ellos. 6. Presentar los informes que solicite la Fundación Arteria y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, en los formatos que le sean entregados para este fin. Lo anterior, relacionado con: A. Una relatoría integral que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato. B. Registro fotográfico de las actividades que son narradas en la relatoría. C. Un listado de inversión de recursos en que se identifique la inversión en la producción para la visibilización del rol de la mujer campesina en su vida cotidiana a través de la fotografía y el audiovisual en el marco de las acciones para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo, de acuerdo al formato de reporte de gastos entregado por la Fundación Arteria. 7. Mantener una comunicación eficaz con el equipo territorial, tutores y Grupo de Artes Plásticas y Visuales para garantizar el buen desarrollo cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo. 8. Garantizar la producción de la muestra de resultados para la visibilización del rol de la mujer campesina en su vida cotidiana a través de la fotografía y el audiovisual de cumplimiento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo.
Valor	$ 5.000.000
Forma de Pago	Un primer pago correspondiente al 80% del contrato a la firma y legalización del mismo. Un segundo y último pago, correspondiente al 20% del contrato previa entrega de: 1.Una relatoría integral que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato. 2. Registro fotográfico de las actividades que son narradas en la relatoría. 3. Formato de reporte de gastos entregado por la Fundación Arteria. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los productos, documento equivalente a factura según formato entregado por LA FUNDACIÓN o factura (según aplique), planilla del pago de seguridad social y ARL y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
Fecha de Inicio	15/05/2025
Fecha de Finalización	28/05/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 36 13/05/2025
Productos	**1.Una relatoría integral que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato.** **2. Registro fotográfico de las actividades que son narradas en la relatoría.** **3. Formato de reporte de gastos entregado por la Fundación Arteria.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**365**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	09/07/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	5. Apoyo en el desarrollo de actividades en el marco del Pacto Cultural por la Vida y la Paz en el Magdalena Medio, relativas a la producción técnica y logística que faciliten el encuentro y realización de acciones de dialogo y juntanza creativa.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	PACTO MAGDALENA MEDIO				
Nombre del contratista o empresa	Deicy Yohana Ortiz Villadiego				
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la producción de las acciones necesarias y requeridas para la visibilización del rol de la mujer campesina en su vida cotidiana a través de la fotografía y el audiovisual en el marco de las acciones para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo, en el departamento de Bolívar, municipio de San Pablo, en el marco del Convenio de Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	2	Valor a pagar	$ 1.000.000,00
Productos entregados	1.Una relatoría integral que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato. 2. Registro fotográfico de las actividades que son narradas en la relatoría. 3. Formato de reporte de gastos entregado por la Fundación Arteria.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Maria Paula Maldonado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141176568196

(415)7707212489984(8020) 000014117656819 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 7 5 3 2 7	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 7 5 3 2 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	VILLADIEGO	DEICY	YOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Pablo 6 7 0

41. Dirección principal
BRR SAN PABLITO CR CUARTA NUMERO TRECE CUARENTA Y OCHO

42. Correo electrónico ortizvjohana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 7 2 8 5 3 4 4 2	3 1 0 2 1 3 9 9 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 4	2 0 2 0 0 3 0 4	7 3 1 0	2 0 2 0 0 3 0 4		5 9 1 1	5 9 1 2	2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ VILLADIEGO DEICY YOHANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
22	07	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
DEICY YOHANA ORTIZ VILLADIEGO			1,098,675,327
Dirección	Barrio San Pablito, San Pablo Sur de Bolívar		
Ciudad y país	San Pablo Sur de Bolívar	Teléfono	3172853442 - 3102139974
Correo electrónico	divizocomunica@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
SEGUNDO PAGO BOLSA DE TRABAJO 5.13				$ 1,000,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 1,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART. 383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET	X	Retención en la fuente ART.392	3.50%	$ 35,000
		Retención ICA	0.00%	$ -
NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS			**Total a pagar:**	**$ 965,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

DEICY YOHANA ORTIZ VILLADIEGO

Número de identificación y lugar de expedición	1,098,675,327				
Banco	*Bancolombia*	**Tipo**	Cuenta de Ahorros	**No.**	*79969526200*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 64554215

Fecha y Hora de la transacción: 23 de Julio, 2025 - 10:08.PM

Valor

$ 965,000.00

Origen

Fundacion Arteria

Nit: 900086964-9

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560457469990727

Destino

Deicy Yohana Ortiz Villadiego

Cédula De Ciudadanía: 1098675327

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 79969526200

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fundación Arcoris
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 557

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 23 de julio 2025	Valor Pagado:	$ 965.000,00
Pagado a:	DEICY YOHANA ORTIZ VILLADIEGO	CC/NIT/CE:	1098 675 327
Por concepto de:	SEGUNDO PAGO BOLSA DE TRABAJO 5.13		
SON:	NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
OTROS		1.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS		0,00		DEICY YOHANA ORTIZ VILLADIEGO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	3,5%		35.000,00	
RETENCIÓN ICA			0,00	
BANCO			965.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 1.000.000,00**	**$ 1.000.000,00**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		1098675327

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original